



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1-17-0247DE

12 En 2021

FO-M9-P3-07

Por medio de la cual se aclara parcialmente el Listado Aprobado de Traslados Ordinarios 2020-2021 en la Planta de Cargos docente y Directiva Docente financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 715 de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento del Valle del Cauca a través del Decreto No. 1-3- 1614 del 16 de octubre de 2020 " *Por medio del cual se Convoca al Proceso Ordinario de Traslados vigencia 2020-2021 para Directivos Docentes y Docentes pertenecientes a la planta global financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación en el Departamento del Valle del Cauca*", ejecutó el proceso de traslados ordinarios para la vigencia 2020-2021, habiendo establecido en el acto administrativo mencionado el cronograma, las exigencias, los criterios, los términos y los instrumentos para la solicitud de los traslados.

Que mediante documento de fecha 17 de diciembre de 2020 se enlistaron los Traslados Ordinarios de docentes de aula Aprobados para la vigencia 2020-2021, el cual fuera publicado en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca.

Que revisado el Listado Aprobado de Traslados Ordinarios 2020-2021, se advirtió que el traslado de los docentes ubicados en los numerales 41 [ Plaza aprobada para el traslado Docente de Aula Ciencias Naturales Educación Ambiental, Institución Educativa Santa Teresita] y 47 [ Plaza aprobada para el traslado Docente de Aula Humanidades y Lengua Castellana, Institución Educativa Simón Bolívar] fue aprobado de manera equívoca, pues en ambos casos no cumplen ni el nivel ni el área de desempeño actual frente a las variables exigidas en la plaza objeto del traslado.

Que las plazas ofertadas de conformidad con las necesidades del servicio en las Instituciones Educativas Simón Bolívar, ubicada en el municipio de Sevilla (V), son las de un Docente de Aula para el área de Ciencias Naturales Educación Ambiental y en la Institución Educativa Simón Bolívar del municipio de Zarzal (V), son las de un Docente de Aula para secundaria en el área de Humanidades y Lengua Castellana.

Que en virtud de lo expuesto;

DECRETA:

Artículo 1°.

Excluir del Listado Aprobado de Traslados Ordinarios 2020-2021, a los docentes ubicados en los numerales 41 y 47, por no satisfacer las exigencias establecidas en el Decreto No.1614 del 16 de octubre de 2020 en consonancia con el ordenamiento legal y como se consignó en los considerandos del presente acto administrativo.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1-17-0548 DE

12 Ene 2021

FO-M9-P3-07

Por medio de la cual se aclara parcialmente el Listado Aprobado de Traslados Ordinarios 2020-2021 en la Planta de Cargos docente y Directiva Docente financiada con recursos del Sistema General de Participaciones para Educación"

Artículo 2°.

~~Las demás disposiciones contenidas en el Listado Aprobado de Traslados Ordinarios 2020-2021, continúan incólumes.~~

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 12 días del mes Ene de 2021

~~LUIS ALFONSO CHÁVEZ RIVERA~~  
Gobernador (E) del Departamento del Valle del Cauca

Transcribió:  
Revisó:

Mónica Lorena González González - Técnico Operativo de Plantas  
Katherine Escobar Solís - Profesional Universitario - Líder de Plantas  
Amafi Liliانا Grueso Estacio - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Aura Myriam Pachichaná Martínez - Subsecretaria Administrativa y Financiera  
Ana Milena Ortiz Sánchez - Secretaria de Educación Departamental